
Amnistía Internacional

EE. UU.: La transparencia y la determinación de responsabilidades sufren un nuevo golpe

La administración modifica su postura sobre la difusión de las fotografías de abusos contra detenidos

14 de mayo de 2009

Índice AI: AMR 51/067/2009

En un giro brusco de 180 grados, la administración estadounidense ha solicitado que se paralice la difusión de las fotografías que ilustraban los abusos contra los detenidos en Afganistán e Irak bajo custodia estadounidense. Las fotografías en cuestión deberían hacerse públicas el 28 de mayo de 2009 en virtud del litigio de la Ley sobre Libertad de Acceso a la Información (*Freedom of Information Act*, FOIA)

La causa de la Ley sobre Libertad de Acceso a la Información, interpuesta en 2004 por la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles, llevó a que en junio de 2006 el juez de la Corte Federal de Primera Instancia de Nueva York, Alvin Hellerstein, ordenase al gobierno la publicación de 21 fotografías de malos tratos a detenidos en Irak y Afganistán. El recurso de apelación del gobierno contra estas órdenes ante la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito fracasó en marzo de 2009. En el mes siguiente, la administración anunció que no apelaría ante la Corte Suprema de Estados Unidos y que haría públicas las 21 fotografías junto con 23 más consideradas relevantes según el mencionado litigio. El 23 de abril de 2009 el Departamento de Justicia escribió al juez Hellerstein para comunicarle que las partes habían “llegado a un acuerdo por el que el Departamento de Defensa haría públicas todas las imágenes de contenido sensible antes del 28 de mayo de 2009”. También se le indicaba que “estaba procesando para su difusión un número considerable de nuevas fotografías” relacionadas con el litigio.

Esto parecía anunciar un paso más en el compromiso del presidente Barack Obama con la transparencia del gobierno, sellado en memorandos dirigidos a los jefes de los departamentos y las agencias de su ejecutivo en su segundo día de mandato. El compromiso se estableció en base a que “la transparencia promueve que se puedan rendir cuentas y ofrece información a los ciudadanos sobre qué está haciendo su gobierno”. El 19 de marzo de 2009 el fiscal general Eric Holder hizo públicas las directrices revisadas de la Ley sobre Libertad de Acceso a la Información “para restaurar el principio de la obligación a desvelar datos y pruebas, pilar fundamental de dicha ley”. El memorándum del fiscal general reiteraba la orden del presidente Obama, por la que la Ley sobre Libertad de Acceso a la Información debería aplicarse sobre la base de que “en caso de duda, la transparencia prevalece”.

Sin embargo, el 13 de mayo, el Departamento de Justicia escribió al juez Hellerstein para informarle de que la administración había cambiado de idea sobre la publicación de las fotografías. La carta decía que “tras haberlo considerado las más altas esferas del gobierno, éstas han decidido buscar otras opciones”, entre las que se incluye, dejando abiertas otras posibilidades, una apelación a la Corte Suprema.

En una reunión con la prensa el 13 de mayo, el presidente Obama explicó su decisión. La “consecuencia más directa” de la publicación de las fotografías, declaró, sería “que se avivase aún más el sentimiento anti-americano y que nuestras tropas quedasen expuestas a un peligro mayor”. Ésta parece haber sido la

razón más importante del cambio de política. De acuerdo con el Servicio de Prensa de las Fuerzas Estadounidenses (*American Forces Press Service, AFPS*), “las fuertes presiones de los mandos militares, inquietos ante la posibilidad de que las tropas estadounidenses fuesen objeto de reacciones violentas en su contra en Irak y Afganistán, llevaron al presidente a reconsiderar su opinión”. La persona que “más se ha hecho oír” ha sido el general Raymond Odierno, comandante militar de Estados Unidos en Irak, aunque otros miembros del gobierno también han dicho que la difusión de las fotografías en este momento supondría “una especial amenaza” para las operaciones de Estados Unidos en Afganistán. El Servicio de Prensa de las Fuerzas Estadounidenses destacó¹ que el secretario de Defensa, Robert Gates, “apoya” la decisión “de evitar la difusión de cientos de fotos de prisioneros en Irak y Afganistán”.

El gobierno estadounidense tiene la obligación de respetar los compromisos internacionales de Estados Unidos en materia de derechos humanos, compromisos que pueden haberse visto afectados por el cambio de la política presidencial y por la decisión de querer impedir la difusión de las fotografías. Este cambio en la política también socava el derecho de la población de Estados Unidos en general, y de las víctimas y sus familias en particular, a conocer la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos de los detenidos llevadas a cabo por Estados Unidos.

El presidente Obama destacó que las fotografías “no tienen un contenido especialmente llamativo”, sobre todo si se comparan con las “dolorosas imágenes” que se filtraron en 2004 de las torturas y los malos tratos infligidos por personal estadounidense en la prisión iraquí de Abu Ghraib. Sin embargo, es de suponer que lo que ilustran pueda considerarse lo suficientemente “llamativo” para avivar reacciones violentas antiestadounidenses. Además destacó que “ésta no es una situación en la que el Pentágono haya querido encubrir o justificar una acción inapropiada”. De hecho, los comportamientos que reflejan las fotografías –comportamientos que “no se ajustaban al manual [de campo] del ejército [estadounidense]– se han investigado, se ha identificado a las personas implicadas y se han tomado las “medidas adecuadas”. Añadió que las fotos en cuestión pertenecen a “investigaciones cerradas”, investigaciones que se llevaron a cabo “mucho antes de mi toma de posesión”.

Tras la difusión de las fotografías de Abu Ghraib en 2004 –que terminaron desencadenando revisiones oficiales de las políticas que se aplicaban a los detenidos tras rechazos generalizados de pruebas anteriores que demostraban torturas y otros malos tratos– el presidente George W. Bush no sólo declaró que las acciones de los autores “no representaban los valores de los Estados Unidos de América” sino que también indicó que era “importante entender que en un país democrático se hará una investigación completa [...] El sistema será transparente y abierto y la gente podrá ver los resultados [...] El mundo verá la investigación y se hará justicia [...] En otras palabras, la gente quiere conocer la verdad”². La transparencia, la verdad y la justicia nunca fueron las características principales de la política antiterrorista de la administración Bush.

Las violaciones cometidas por personal estadounidense en Irak, Afganistán, Guantánamo y en otros lugares han sido muchas y variadas. Incluyen desapariciones forzadas, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (que en ocasiones han causado la muerte del detenido bajo custodia), detenciones prolongadas en régimen de aislamiento, así como otras formas de detención arbitraria e indefinida, traslados secretos de detenidos a otros países sin cumplir con el debido proceso legal y juicios ante comisiones militares que no se desarrollan conforme a las garantías internacionales. Las investigaciones oficiales han sido poco sistemáticas; en general, no han tenido la independencia necesaria o la autoridad para alcanzar la cadena de mando y, fuera del ámbito militar, no se interrogó a las víctimas, no se aplicaron las normas internacionales y muchas de sus conclusiones todavía están

¹ *Defense officials support Obama's decision to fight photo release*. Servicio de Prensa de las Fuerzas Estadounidenses, 13 de mayo de 2009, <http://www.defenselink.mil/news/newsarticle.aspx?id=54337>.

² Entrevista con la televisión Al Arabiya, 5 de mayo de 2004 y rueda de prensa con el rey Abdalá II de Jordania, 6 de mayo de 2004. Véase *Public Papers of the Presidents, George W. Bush – 2004*, Vol. 1, páginas 770 y 784.

clasificadas. Queda mucho por investigar. Se ha ocultado mucho a la opinión pública. En la mayor parte de los casos no se han determinado responsabilidades, ni las víctimas han tenido acceso a recursos. Es en este escenario donde se debe valorar el cambio en la postura de la nueva administración sobre la difusión de las fotografías.

El presidente Obama ha dicho que los abusos contra los detenidos “están en contra de nuestros valores”, que cualquier abuso futuro se investigará “con prontitud” y que aquellos que lo cometan “serán sancionados consecuentemente”. Aclaró, no obstante, que la publicación de las fotografías “no supondría ninguna ventaja a la hora de comprender qué había hecho un pequeño grupo de personas en el pasado”. De manera inquietante, el presidente parece retomar el mito de las “pocas manzanas podridas” perpetuado por la administración anterior. El Comité de las Fuerzas Armadas del Senado de Estados Unidos, entre otros, desmontó tal mito en el informe –recientemente publicado– de su investigación sobre el trato dado a los detenidos bajo custodia estadounidense en Irak, Afganistán y Guantánamo. El presidente del Comité, el senador Carl Levin, dijo al hacer público el resumen y las conclusiones de este informe en diciembre de 2008: “Los abusos cometidos en Abu Ghraib, GTMO (Guantánamo) y en otros lugares no pueden atribuirse a unas pocas ‘manzanas podridas’. Los intentos de altos funcionarios de demostrar que eso es lo ocurrido mientras se desentienden de cualquier responsabilidad son inadmisibles y falsos”.

Es más, la aplaudida decisión del presidente Obama de publicar el mes pasado los memorandos del Departamento de Justicia realizados entre 2002 y 2005 en los que se promueve el uso sistemático, deliberado y permitido de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contra los detenidos mantenidos en custodia secreta, menoscaba la teoría de que sólo unas pocas personas de conducta aberrante han sido las causantes de los malos tratos a los detenidos. Sin embargo, incluso en ese momento, la difusión de los memorandos iba acompañada de una consolidación de la impunidad para al menos algunas de las personas responsables.³

El presidente Obama sugirió que la publicación de las fotografías de los abusos puede “enfriar” las investigaciones. Por el contrario, a Amnistía Internacional le preocupa que ese enfriamiento ya se haya producido a la hora de determinar responsabilidades por las violaciones de los derechos humanos cometidas por Estados Unidos y que la supresión de las fotografías sólo menoscabe el esfuerzo final para ver una investigación independiente y una declaración de responsabilidad pública de las manifiestas y sistemáticas violaciones de derechos humanos, en las que se incluyen delitos penados por el derecho internacional, que fueron autorizadas en el máximo nivel de la administración de su predecesor.

De acuerdo con el derecho internacional, Estados Unidos debe respetar y asegurar que se respetan los derechos humanos, investigar a fondo cualquier violación de dichos derechos y llevar ante la justicia a todo aquel que los viole, sin importar la posición que ocupa u ocupaba en la administración. Las víctimas de las violaciones de los derechos humanos tienen el derecho, de acuerdo con el derecho internacional, a interponer recursos y a obtener reparaciones. Además, existe un derecho colectivo e individual a conocer la verdad sobre las violaciones. Naciones Unidas ha reconocido formalmente “la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos” en referencia a “el derecho que asiste a las víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos y violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos, así como a sus familias, en el marco del sistema jurídico interno de cada Estado, de conocer la verdad sobre esas violaciones, en particular la identidad de los autores y las causas, los hechos y las circunstancias relacionados con las violaciones”. Además, indica que los Estados “deberían preservar los archivos y otras pruebas relativos a violaciones manifiestas de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario para facilitar el conocimiento de tales violaciones, investigar las

³ Véase *USA: Torture in black and white, but impunity continues: Department of Justice releases interrogation memorandums*, 17 de abril de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/055/2009/en>.

denuncias y proporcionar a las víctimas acceso a un recurso efectivo de conformidad con el derecho internacional".⁴

Muchas de las víctimas de torturas y de otros malos tratos a manos de EE. UU., así como de otras graves violaciones de los derechos humanos, no han tenido acceso a un recurso. Muchos de los responsables de dichos abusos, y en especial aquellos que ocupan altos cargos, no han sido llevados ante la justicia. En la medida en que la ocultación constante de las pruebas fotográficas de estas violaciones perpetúa esta situación, se estarían contraviniendo las obligaciones de Estados Unidos de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos. Además, el derecho de la sociedad como tal a conocer la verdad sobre las violaciones manifiestas y sistemáticas, requisito para que se rindan cuentas públicamente y medida para evitar que vuelvan a producirse, se ve menoscabado por la supresión continua de las pruebas de los abusos.

Amnistía Internacional insta a la administración de Estados Unidos a que reconozca que un giro en la política de este asunto lo sitúa en un camino que no conduce hacia un futuro mejor sino hacia los errores del pasado. La organización hace un llamamiento a la administración para que no apele ante la Corte Suprema de Estados Unidos y para que difunda las fotografías tal y como había prometido.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

⁴ Véase USA: *Investigation, prosecution, remedy. Accountability for human rights violations in the 'war on terror'*, diciembre de 2008, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/151/2008/en>.